

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de mayo de 2024

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.**

Presente

Ref.: Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. – Solicitud de Consentimiento a los tenedores de las obligaciones negociables clase XXII garantizadas a una tasa de interés fija incremental del 13,25% con vencimiento en 2026 (las “Obligaciones Negociables”).

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Generación Mediterránea S.A. y Central Térmica Roca S.A. (las “Sociedades”), con domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos, en relación con el prospecto de solicitud de consentimiento de fecha 10 de mayo de 2024 (ID 3197848 y 3197840), conforme fuera modificado con fecha 17 de mayo de 2024 (ID 3201560 y 3201567), (el “Prospecto de Solicitud de Consentimiento”). Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto de Solicitud de Consentimiento.

Habiendo finalizado el período de participación previsto en el Prospecto de Solicitud de Consentimiento en el día de la fecha, las Sociedades informan que obtuvieron el consentimiento a las Modificaciones Propuestas de los tenedores de US\$70.875.000 del valor nominal de las Obligaciones Negociables, lo cual representa el 94,5013% del valor nominal de las Obligaciones Negociables.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado de
Generación Mediterránea S.A.

Guillermo G. Brun
Responsable de Relaciones con el Mercado de
Central Térmica Roca S.A.